

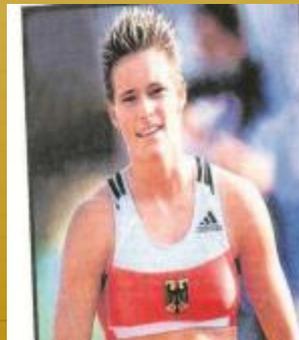
MINISTERIO DE SALUD

COSTA RICA

Articulando voluntades y responsabilidades para la garantía del derecho a la Salud de personas LGTBI



Edda Quiros Rodriguez



Costa Rica

De las democracias más consolidadas del mundo.

51 100 km²

4 937 755
habitantes



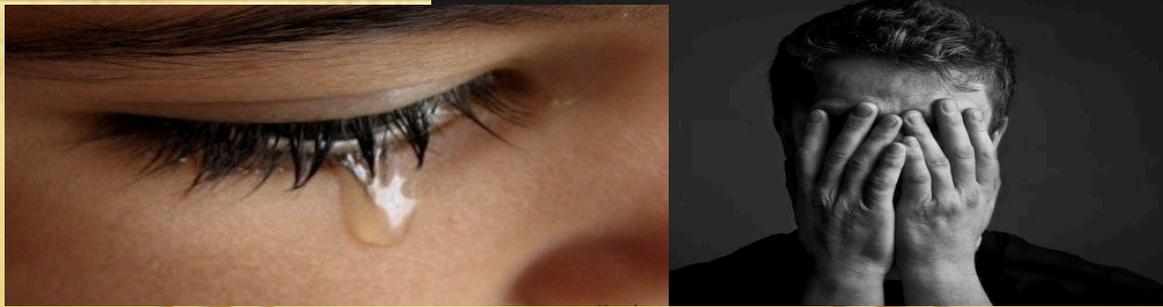
Desde 1948

Costa Rica

Indice Desarrollo Humano 2015
sexto mejor
de Latinoamerica



Y aun así la homosexualidad y la transexualidad de hombres y mujeres no consigue librarse del estigma y la discriminación.



-En estudio con estudiantes universitarios el 70.3% afirma actitudes positivas con respecto a la homosexualidad, sólo 1 persona manifestó que no tendría problema al enterarse de la homosexualidad o lesbianismo de su hijo-a, y sólo 3 personas afirmaron que lo/a aceptarían. (CIPAC. Percepción de estudiantes universitarios sobre la homo/lesbofobia en Costa Rica, 2007

-Estudio con profesionales en salud el 60% consideraban la homosexualidad como una patología

-solamente un 20.4% han recibido algún tipo de información sobre diversidad sexual. (CIPAC.Percepción de profesionales en la Salud de la CCSS. 2010)

-el suicidio en población joven con intereses homo o lesboeróticos y afectivos es 7 veces mayor que sus homólogos heterosexuales. (CIPAC.Suicidio en Población Gay-Lésbica Costarricense. . Cipac 2000-2006)

Ministerio de Salud

- Reconoce impacto que tiene en la construcción de la salud y en la garantía del derecho a la salud toda forma de discriminación
- Reconoce su responsabilidad de promover acciones que protejan los derechos y la dignidad en condiciones de igualdad de los grupos más vulnerabilizados, en particular las personas LGTBI

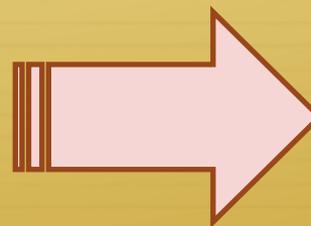
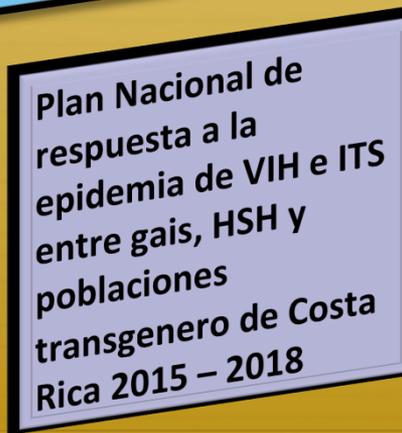
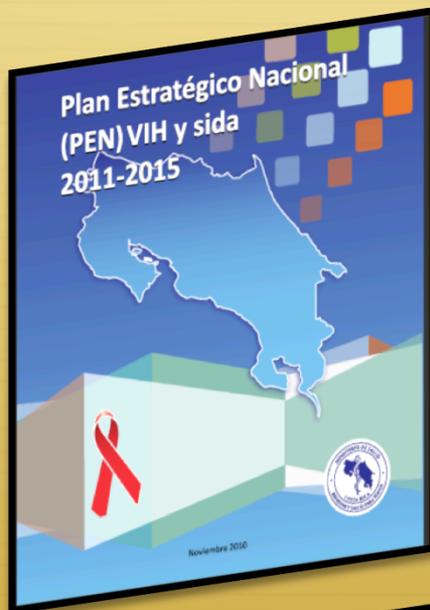
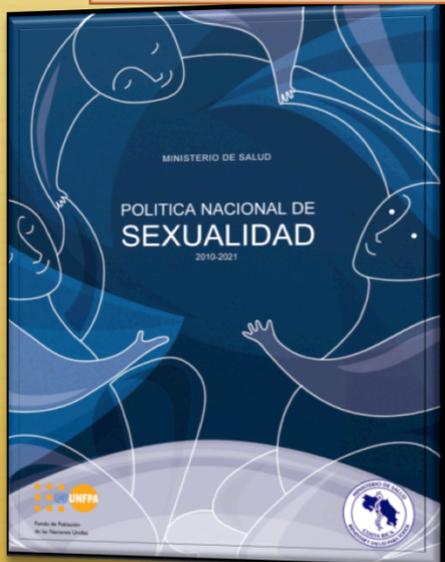


**Convención
Interamericana
contra toda
forma de
discriminación e
intolerancia**

Resolución Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos
"CIDH AG/RES. 2653
(XLI-O/11): Derechos
Humanos, Orientación
Sexual e Identidad de
Género

Resolución OMS/OPS
2013
Abordar las causas de
las disparidades en
cuanto
Al acceso y la
utilización de los
servicios de
Salud por parte de las
personas lesbianas,
Homosexuales,
bisexuales y trans

**Ministerio de Salud
Fortalece procesos de trabajo colectivos e intersectoriales para
la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y de
personas LGBTBI**



**Directrices
técnicas para la
promoción y
garantía del
derecho a la
salud de Gais,
Lesbianas,
bisexuales, Trans
e Intersex
2014**

¿Qué buscan estas Directrices?

Promoción de una cultura que reconoce como valores centrales, el respeto, el autocuidado, la solidaridad y el reconocimiento y valoración de las diferencia

Atención en salud oportuna, con equidad, calidad, calidez, seguridad, universalidad, solidaridad, accesibilidad e inclusión que responda a información actualizada y laica

Reconocer el problema de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual extrafamiliar, el acoso en el ámbito educativo y laboral que enfrentan las personas LGTBI como un determinante de la salud y promover una respuesta integral para su prevención y su atención

Participación activa de las lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersex para la promoción, defensa y vigilancia del cumplimiento del derecho a la salud

CON QUIEN HEMOS CONSTRUIDO ESTE PROCESO?

**Funcionarios/as
del sector salud**

Sociedad civil

**Instituciones
corresponsables en la
construcción de la salud
como Ministerio de
Educación; Policía;
Persona Joven, Instituto
de las Mujeres; Sector
Niñez, Ministerio de
Trabajo; Ministerio de
Cultura**

PROCESO DE TRABAJO

La iniciativa lleva 2 años

PASO 1

Trabajo en grupo
tecnico intersectorial
para la construcción
de las Directrices

PASO 2

Oficialización
de las
Directrices

PASO 3

Construcción metodología
de interaprendizaje para
hacer sensibilización y
divulgación técnica

PASO 4

Planificación para su
ejecución
intersectorial a nivel
central, regional y
local

Logros

-Posicionar como parte del enfoque rector del Ministerio de Salud el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia como derechos fundamentales en salud

-Colocar en el espacio público nacional, regional y local la discriminación como uno de los más graves obstáculos para la construcción de la salud y en particular contra personas LGTBI.

-Reconocer la urgencia de promover acciones para la construcción de una sociedad de igualdad, reconocimiento y respeto a las diferencias como un determinante central de la salud

-Impulsar la creación de otros instrumentos normativos en salud para las personas LGTBI y se articulan a otras iniciativas del gobierno para la No discriminación a personas LGTBI en las instituciones públicas.

Directrices técnicas para la promoción y garantía del derecho a la salud de Gais, Lesbianas, bisexuales, Trans e Intersex 2014



Minist Salud. 2016. Norma Nacional para la Atención en Salud Libre de Estigma y Discriminación a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersex (LGBTI) y Otros Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH).

CCSS. (2016). Manual de Procedimientos para la Atención Integral de personas Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH) y mujeres trans.

CCSS. (2016) Manual de Supervisión y Seguimiento del Desempeño del personal de salud de la CCSS, involucrado en los procesos de Atención Integral en salud de Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH) y personas trans femeninas

Ministerio de Justicia y Paz (MJP). (2016). Manual de Procedimientos para la Atención Integral de Salud con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de los Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH) y las personas trans en el sistema penitenciario. San José, Costa Rica

Desafíos

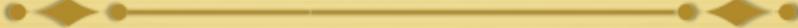
-Que las instituciones del sector salud cuenten con más recursos normativos y de capacitación técnica para brindar servicios atención en salud con calidez y calidad que responda a las realidades y necesidades de las personas LGTBI

-Que se promuevan más acciones de promoción de una cultura de igualdad y no discriminación como uno de los factores protectores centrales en la construcción de la salud

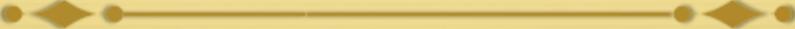
-Contar con instrumentos para la rendición de cuentas que faciliten evaluar los avances



Recomendaciones



- Incorporar el enfoque de derechos humanos, género y diversidades en todas las acciones relacionadas con el desarrollo de políticas y acciones de promoción de la equidad en salud**
- Hacer mayor inversión en acciones de promoción de una cultura de igualdad y no discriminación como uno de los factores protectores centrales en la construcción de la salud**
- Desarrollar instrumentos y procesos de capacitación específicos que permita a trabajadores/as de salud dar una atención diferenciada y de calidez a las personas LGTBI)**



“Cuando estaba yo en el ejército me dieron una medalla por matar a dos hombres, ahora me dan de baja por amar a uno.”

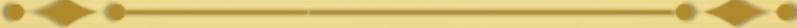
Epitafio del Sargento Leonard

"Todos deberíamos alzar la voz cuando alguien es arrestado, atacado o es víctima de discriminación a causa de la persona a quien ama o a causa de su apariencia. Este es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo de derechos humanos que han quedado desatendidos"

Ban ki-moon

Secretario General de las Naciones Unidas

Muchas Gracias



Edda Quirós Rodríguez

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y
EVALUACION DE LAS ACCIONES EN SALUD**

COSTA RICA

eddaquiros@hotmail.com

(506) 83880214